



OFICIO N° 99913
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.15°/373

VALPARAÍSO, 15 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora FRANCESCA MUÑOZ GONZÁLEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación de escolaridad y salud de la víctima del grave caso de maltrato infantil en Iquique(resguardando sus datos personales), a fin de esclarecer por qué no se activaron los protocolos de protección tanto en el sistema educativo como en la red de salud, las medidas implementadas o que se implementarán desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en conjunto con los ministerios de Educación y Salud, para evitar que situaciones tan graves como la denunciada se vuelvan a repetir. Asimismo, señale las acciones ejecutadas desde el Ministerio de Desarrollo Social, desde el año 2022 a la fecha para prevenir, combatir y erradicar la explotación laboral infantil, indicando las cifras que existen al respecto.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CB2F78DDE9363A38



Valparaíso, 15 de abril de 2025.

A: **Javier Toro**
Ministra de Desarrollo Social y Familia

Nicolás Cataldo
Ministro de Educación

Ximena Aguilera
Ministra de Salud

DE: **Francesca Muñoz.**
Diputada de la República.

MATERIA: Solicitud de pronunciamiento urgente e información sobre las acciones implementadas a raíz del grave caso de maltrato infantil en Iquique.

De conformidad con las normas legales y reglamentarias pertinentes, vengo en solicitar de vuestra entidad, lo que a continuación se indica:

La niñez y la adolescencia en nuestro país atraviesan uno de los momentos más complejos, debido a la grave vulneración de derechos que afecta a diario a este importante sector de la población.

Durante el fin de semana, se dio a conocer la lamentable noticia de graves maltratos sufridos por un niño de 13 años, quien fue sometido a tratos crueles y degradantes.

Desde la Defensoría de la Niñez, se ha señalado que **“hubo una serie de fallos por parte de las instituciones del Estado que permitieron que este caso de violencia extrema se desarrollara durante más de un año”**. Asimismo, el Defensor de la Niñez afirmó que **“El sistema educativo y de salud no detectaron alertas como la desescolarización del menor ni su estado físico, lo cual es gravísimo”**.¹

Ante la gravedad de esta situación, solicito lo siguiente:

1. Informe detallado sobre la situación de escolaridad y salud de la víctima (resguardando sus datos personales), a fin de esclarecer por qué no se activaron los protocolos de protección tanto en el sistema educativo como en la red de salud.
2. Medidas implementadas o que se implementarán desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en conjunto con los ministerios de Educación y Salud, para evitar que situaciones tan graves como la denunciada se vuelvan a repetir.
3. Acciones ejecutadas desde el Ministerio de Desarrollo Social, desde el año 2022 a la fecha para prevenir, combatir y erradicar la explotación laboral infantil, indicando las cifras que existen al respecto.

Dios, guarde a U.S.

H.D. FRANCESCA MUÑOZ.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCESCA MUÑOZ G.

¹ Disponible en <https://www.adnradio.cl/2025/04/13/una-forma-de-esclavitud-moderna-defensor-de-la-ninez-alerta-sobre-fallos-del-estado-en-caso-de-maltrato-infantil-en-iquique/>

